



# Resolución Ministerial

N° 159-2015-MIDIS

Lima, 21 JUL. 2015

## VISTOS:

El Memorando N° 1852-2015-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Jefatural N° 045-2015-MIDIS/SG/OGA/ORH, emitida por la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Secretaría General está a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa del Ministerio y asiste y asesora al Ministro en la gestión de los aspectos de administración Interna del Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 049-2014-MIDIS, se designó al señor Iván Enrique Sánchez Gonzáles como Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 1 de marzo de 2014;

Que, conforme a los documentos de Vistos, el Secretario General gozará de descanso vacacional en el periodo comprendido del 3 al 9 de agosto del presente año;

Que, en ese contexto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Roxana Paola Quelopana Zapata, Asesora de la Secretaría General, las funciones de Secretaria General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 3 de agosto de 2015, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**

Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

